

POSADAS, 02 JUN 2010

VISTO: El Expte. S01:0000686/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0422/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$304.000= con destino específico a solventar los gastos de honorarios, movilidad y viáticos para los censistas y los supervisores de campo de los establecimientos educativos de gestión estatal a revelar por el "Segundo Censo Nacional de Infraestructura Escolar" durante los meses de febrero, marzo, abril y Mayo de 2010.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 059/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 19 de Mayo de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

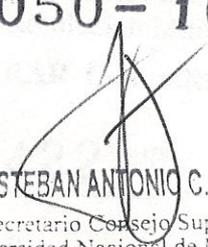
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0422/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Abril de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 050 - 10

KaW


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones